

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 79 / 2018

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico/a de informática en la Unidad de Bioinformática de INCLIVA, con motivo de ampliar la capacidad de la unidad para dar servicio a las necesidades surgidas a raíz del arranque de los proyectos europeos BigData y la creación de la Unidad de Medicina de Precisión. Bajo la dirección del D. Miguel Herreros.

Plaza ofertada: Técnico/a de informática.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. FP II en Administración de Sistemas Informáticos o Ciclo formativo de grado superior equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Experiencia laboral como técnico/a en empresas del Sector Público en el sector sanitario (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos).
2. Experiencia acreditada analizando y depurando datos clínicos mediante scripts escritos en R (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos).
3. Valoración de la entrevista personal (0-2 puntos).
4. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

Bajo la supervisión del responsable de la Unidad, realizará tareas de:

- Adecuación de los datos de investigadores para permitir su análisis. Curado de datos.
- Programación R de scripts de análisis de datos biomédicos.
- Gestión de redes.
- Instalación de nuevos servidores al clúster HPC desplegado en el CPD de bioinformática. Utilizando tecnologías de virtualización para el despliegue de máquinas Linux.
- Mantenimiento de Windows server desplegados en el CPD de bioinformática.
- Gestión de almacenamiento y copias de seguridad.
- Administración de microinformática.
- Manejo sistema domótica.
- Mantenimiento sistemas audiovisuales (sonido, proyección y videoconferencia).

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.

b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Responsable Unidad de Bioinformática: D. Miguel Herreros.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 19 de octubre de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 05 de octubre de 2018.